

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS
170424089002

Anserma, Caldas, cinco (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

RESOLUCIÓN 034 DE 2025

Por medio de la cual se concede prórroga de una licencia

Que mediante Resolución No 010 del 5 de mayo del 2025 se concedió licencia no remunerada renunciable al Señor JUAN CARLOS ALVAREZ AGUIRRE con CC. 4.345.548 citador en propiedad de este despacho judicial por el termino de seis (6) meses contados a partir del 6 de mayo del 2025 inclusive hasta el 5 de noviembre del 2025 inclusive licencia concedida para ocupar otro cargo en la rama judicial.

Que mediante escrito allegado el día de ayer cinco (5) de noviembre del año 2025 el Señor JUAN CARLOS ALVAREZ AGUIRRE solicita la ampliación de la licencia por el término de un año para seguir ejerciendo el cargo de escribiente del JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIAR DE ANSERMA CALDAS, solicitud que fundamenta en el parágrafo único del artículo 142 de la Ley 2430 de 2024,

Que el Art 73 de la ley 2430 del 2024 que modifico el artículo 142 de la ley 270 de 1996 estatutaria de la administración de justicia establece en su parágrafo lo siguiente:

“PARÁGRAFO. Los funcionarios y empleados en carrera judicial también tienen derecho a licencia, cuando hallándose en propiedad pasen a ejercer hasta por el término de tres (3) años, un cargo vacante transitoriamente o un cargo de libre nombramiento y remoción en la Rama Judicial”

Que con fundamento en el precepto mencionado se ampliará la licencia no remunerada renunciable por el término de un año

Reiterando que la señora MANUELA GOMEZ DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.626.956, continua en el cargo de CITADORA GRADO 3, siempre y cuando las actuaciones administrativas del titular del cargo se mantengan.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTA LA PRORROGA DE LA LICENCIA NO REMUNERADA, otorgada al señor JUAN CARLOS ALVAREZ AGUIRRE, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.345.548, quien ostenta el cargo de Citador Grado 3, en propiedad, a partir del día seis (06) de noviembre de 2025, inclusive.

SEGUNDO: PRORROGAR el nombramiento en provisionalidad a la señora MANUELA GOMEZ DIAZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.626.956, en el cargo de CITADORA GRADO 3 a partir del 04 de noviembre de 2025 al 04 de noviembre de 2026.

TERCERO: COMUNICAR la presente decisión al señor JUAN CARLOS ALVAREZ AGUIRRE, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.345.548, y a la Secretaría General a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, al Área de Talento Humano y de Nomina de ciudad de Manizales, Caldas para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ